



Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CSJNS2022- 29
(08/06/2022)

“Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido resueltos los recursos de Reposición en Subsidio de Apelación ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial sobre las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 163 y 164 de la Ley 270 de 1996.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles, para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca.

Que de conformidad con el inciso tercero del Artículo 165 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, esta Seccional procedió a resolver sobre las peticiones de los interesados en actualizar su inscripción y con estos resultados se reclasificará el Registro, si a ello hubiere lugar.

Que con Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022 se publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 y que a la fecha se encuentra en firme.



Hoja No. 2 de la Resolución CJSNS2022- 29 de 08/06/2022 "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido resueltos los recursos de Reposición en Subsidio de Apelación ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial sobre las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que con Resolución CSJNS2022- 007 se modificó la Resolución CSJNS20221-006 de marzo 31 de 2022, que publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que con Resolución CSJNS2022- 014 de mayo 4 de 2022 se modifica parcialmente la Resolución CSJNS2022-006 de marzo 31 de 2022, que publicó y actualizó los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que una vez resuelto el Recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, interpuesto por algunos concursantes contra los puntajes obtenidos en la Reclasificación, se procede a actualizar el Registro Seccional de Elegibles, para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, con código 261827.

Que por lo anterior, se hace necesario la actualización del Registro Seccional de Elegibles, para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, con código 261827, que se encuentran en firme dentro de la Convocatoria No. 4 y a ello se procede.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR actualizado del Registro Seccional de Elegibles, para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, con código 261827, una vez resueltos los recursos de Reposición en Subsidio de Apelación.

ARTICULO SEGUNDO: ACTUALIZAR el Registro Seccional de Elegibles por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos NNos.SJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, según las solicitudes de reclasificación presentadas durante los meses de enero y febrero de 2022, así:

ANEXO REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES DE SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO, CON CÓDIGO 261827.



Hoja No.3 de la Resolución CJSNS2022- 029 de 08/06/2022 "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido resueltos los recursos de Reposición en Subsidio de Apelación ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial sobre las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo será notificado mediante fijación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, por un término de cinco (5) días y para su divulgación se publicará a través del portal de la Página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4 - Reclasificaciones.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

San José de Cúcuta, a los ocho (08) días del mes de junio del 2022

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 "C" Tel. 5 751561
E-mail mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



SC5780-4-17